

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de octubre de 2016.			ORDEN No.:	LG/0404/0214/2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)					1412-150563-001-1			
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	2	BOLSA	AZÚCAR, SOBRE INDIVIDUAL DE 1 GRAMO, BOLSA DE 150 SOBRES.	CODIPA	\$ 1.25	\$ 2.50
2	50220000	54101	100	BOLSA	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILO.	CAÑAVERAL	\$ 0.98	\$ 98.00
3	14110000	54105	50	CAJA	CONO DESECHABLE DE PAPEL ENCERADO, CAJA DE 200 UNIDADES DE 4.25 ONZAS.	UNI CUP	\$ 2.00	\$ 100.00
4	31210000	54107	6	GALÓN	SUAVIZANTE PARA ROPA.	SUAVITEL	\$ 17.00	\$ 102.00
5	31210000	54107	6	GALÓN	LEJÍA CONCENTRADA AL 6%.	MASTER CLEAM	\$ 1.80	\$ 10.80
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)								\$ 313.30
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAL, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. CAROLINA TREJO, TEL. 2565-0853, CEL: 7730-2779, E-MAIL: CTREJO@ciudadmujer.gob.sv								
6	50220000	54101	100	BOLSA	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILO.	CAÑAVERAL	\$ 0.98	\$ 98.00
7	14110000	54105	50	CAJA	CONO DESECHABLE DE PAPEL ENCERADO, CAJA DE 200 UNIDADES DE 4.25 ONZAS.	UNI CUP	\$ 2.00	\$ 100.00
8	31210000	54107	3	GALÓN	SUAVIZANTE PARA ROPA.	SUAVITEL	\$ 17.00	\$ 51.00
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)								\$ 249.00
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv								
9	50220000	54101	1	BOLSA	AZÚCAR, SOBRE INDIVIDUAL DE 1 GRAMO, BOLSA DE 150 SOBRES.	CODIPA	\$ 1.25	\$ 1.25
10	50220000	54101	200	BOLSA	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILO.	CAÑAVERAL	\$ 0.98	\$ 196.00
11	50220000	54101	2	BOTE	CAFÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 100 GRAMOS.	NESCAFÉ LISTO	\$ 3.50	\$ 7.00
12	31210000	54107	14	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO SIN CLORO, DE 1,500 GRAMOS EMPACADO AL VACÍO.	1-2-3-	\$ 2.00	\$ 28.00
13	31210000	54107	12	GALÓN	LEJÍA CONCENTRADA AL 6%.	MASTER CLEAM	\$ 1.80	\$ 21.60
14	31210000	54107	9	UNIDAD	JABÓN LAVA TRASTOS, EN CREMA, TARRO DE 425 GRAMOS.	AXIÓN (45 GRAMOS)	\$ 1.80	\$ 16.20
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)								\$ 270.05
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILÓMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ROCÍO LUNA DE GARCÍA, TEL: 2404-2507, CEL: 7729-3508, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv								
15	50220000	54101	250	BOLSA	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILO.	CAÑAVERAL	\$ 0.98	\$ 245.00
16	14110000	54105	150	CAJA	CONO DESECHABLE DE PAPEL ENCERADO, CAJA DE 200 UNIDADES DE 4.25 ONZAS.	UNI CUP	\$ 2.00	\$ 300.00
17	31210000	54107	5	GALÓN	SUAVIZANTE PARA ROPA.	SUAVITEL	\$ 17.00	\$ 85.00
18	31210000	54107	10	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY DE 8 ONZAS. FRAGANCIAS: MANZANA (2), FLORAL (2), VAINILLA (2), BEBÉ (2), CANELA (2).	GLADE	\$ 1.75	\$ 17.50
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 647.50
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILÓMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETANA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv								

19	50220000	54101	3	CAJA	SUSTITUTO DE AZÚCAR, SOBRE INDIVIDUAL DE 1 GRAMO, CAJA DE 100 SOBRES (AZÚCAR DIETÉTICA).	SPLENDA	\$ 6.00	\$ 18.00
20	50220000	54101	250	BOLSA	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILO.	CAÑAVERAL	\$ 0.98	\$ 245.00
21	50220000	54101	5	BOLSA	AZÚCAR, SOBRE INDIVIDUAL DE 1 GRAMO, BOLSA DE 150 SOBRES.	CODIPA	\$ 1.25	\$ 6.25
22	50220000	54101	4	CAJA	TÉ DE FLORES DE MANZANILLA, BOLSITAS INDIVIDUALES, CAJA DE 100 UNIDADES.	MCCORMICK	\$ 6.00	\$ 24.00
23	50220000	54101	5	CAJA	CREMA PARA CAFÉ, SOBRES INDIVIDUALES DE 3-4 GRAMOS POR SOBRE, CAJA DE 200 UNIDADES.	COFFE MATE	\$ 12.00	\$ 60.00
24	50220000	54101	30	BOTE	CAFÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 100 GRAMOS.	NESCAFÉ LISTO	\$ 3.50	\$ 105.00
25	14110000	54105	150	CAJA	CONO DESECHABLE, DE PAPEL ENCERADO, CAJA DE 200 UNIDADES, DE 4.25 ONZAS.	UNI CUP	\$ 2.00	\$ 300.00
26	31210000	54107	6	GALÓN	LEJÍA CONCENTRADA AL 6%.	MASTER CLEAM	\$ 1.80	\$ 10.80
27	31210000	54107	12	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY DE 8 ONZAS, FRAGANCIAS: VAINILLA (6), CANELA (6).	GLADE	\$ 1.75	\$ 21.00
28	31210000	54107	6	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO SIN CLORO DE 1,500 GRAMOS EMPACADO AL VACÍO.	1-2-3-	\$ 2.00	\$ 12.00
29	31210000	54107	6	GALÓN	ALCOHOL GEL.	NO ESPECIFICA	\$ 11.00	\$ 66.00
30	31210000	54107	6	GALÓN	SUAVIZANTE PARA ROPA.	SUAVITEL	\$ 17.00	\$ 102.00

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL (CON IVA)

\$ 970.05

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO DE CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), UBICADA EN 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10 Y 8 A AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CEL: 7910-2897, TEL:2609-2001, E-MAIL: nmedina@ciudadmujer.gob.sv

31	50220000	54101	250	BOLSA	AZÚCAR BLANCA NO REFINADA, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 KILO.	CAÑAVERAL	\$ 0.98	\$ 245.00
32	50220000	54101	12	BOTE	CAFÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 100 GRAMOS.	NESCAFÉ LISTO	\$ 3.50	\$ 42.00
33	31210000	54107	6	GALÓN	LEJÍA CONCENTRADA AL 6%.	MASTER CLEAM	\$ 1.80	\$ 10.80
34	31210000	54107	12	BOTE	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY DE 8 ONZAS, FRAGANCIAS: VAINILLA (6), CANELA (6).	GLADE	\$ 1.75	\$ 21.00

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN (CON IVA)

\$ 318.80

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN).

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN), UBICADA KILOMETRO 18 Y ¼ DE RUTA MILITAR HACIA SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. RUTH HERNÁNDEZ, CEL. 7568-9778, TEL: 2609-2002, E-MAIL: rhernandez@ciudadmujer.gob.sv

SE GARANTIZA EL CAMBIO DE PRODUCTO QUE POR DEFECTO DE FABRICACIÓN PREENTE INCOSISTENCIAS, PARA ALIMENTOS CON UN VENCIMIENTO NO MENOR A 3 MESES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMRA.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,768.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 70/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ARTÍCULOS DE USO, CONSUMO Y LIMPIEZA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS QUE BRINDAN SERVICIOS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS PARA USUARIAS Y BENEFICIARIOS/AS Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), (CENTRO CIUDAD MUJER MORAZÁN))	REFERENCIA: LG/0404/(0285LC-0291LC-0297LC)-(0286USU-0292USU-0298USU)-(0287SA-0299SA)-(0288SM-0294SM-0300SM)-(0289SMI-0295SMI-0301SMI)-(0290MOR-0302MOR)/2016
	SOLICITUD CÓDIGO: RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(R)/0214/2016


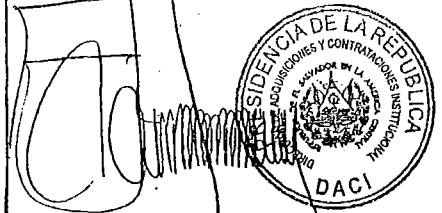
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

		JEFE UFI
DESIGNADO SIS (PCM)	Vº: Bº. DIRECTOR-DACI	HECHO POR: CMVda
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0214/2016